Función Legislativa
-La Rioja-

LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

01 de octubre de 2026

141°
Período Legislativo

Sesión Ordinaria

11

2026 - Dirección de Publicaciones

PROVINCIA DE LA RIOJA

Diario de Sesiones N° 11

LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

01 de octubre de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián,
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Sbiroli, Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra, Silvio H.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:
Jefa de Correctores:
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:
Jefa de Componedores:.

ALBARRACÍN, Martín L.
PEREZ, Miriam
SALDIS PORTUGAL, Mayra M.

SECCIÓN IMPRENTA
Jefe de Imprenta: **GOMEZ,** Juan J..

Encuadernadores:
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto
FAJARDO, Gabriel;

Dirección de Taquigrafía

Directora: **HERRERA,** Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:
Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:
BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; **CARDOZO,** Ana B.; **CEBALLOS,** Fernando; **CONTRERAS GAVIO,** Francisco I.; **DÍAZ,** Fernando N.; **LUCERO,** Julio M.; **OLMEDO,** Mario A.; **MARTÍNEZ,** Stefania J.; **ORTIZ,** Rodrigo I.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: http://legislaturalarioja.gob.ar/

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 11/141°

01 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 11/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 11/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIA TERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. RITA DEL CARMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Laso; Sofía L.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Juárez; Andrea J.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sbiroli; Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Del Moral; Marcelo D.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián
Leo; Pablo D.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Siendo las 11:32, vamos a dar por iniciada la Sesión del día de la fecha. Agradeciendo la presencia del Intendente del departamento Independencia, Claudio Akiki, quien está presente porque hoy se realiza el reconocimiento al señor Marcelo Martínez. Así que gracias, por acompañarnos. También están presentes el Director de Recursos Humanos, el Subdirector de Recursos Humanos, El jefe de Servicios Sociales, el Comisario Inspector Cristian

quien pertenece a la Jefatura de Policía, y los integrantes de la Plana Mayor.

Agradecemos también la presencia de los integrantes de la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico del Instituto Superior de Arte y Comunicación. Agradecemos, asimismo, la presencia del Coordinador General de la Fundación Barceló, sede La Rioja; al licenciado Fabián Calderón; al prosecretario de Extensión Universitaria, Antonio Sotomayor; a los familiares de los ilustres reconocidos que tendremos en el día de la fecha y, obviamente, también a toda la familia legislativa.

También, queremos recordar que se encuentran en el Recinto los estudiantes de la carrera de Abogacía y Ciencias Políticas, quienes están realizando sus prácticas preprofesionales. Así que muchas gracias a todos.

Ahora sí, vamos a invitar al izamiento de las banderas, a los Diputados Gonzalo Becerra, Bordagaray Ismael y Raúl Cabral.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Raúl Eduardo Cabral, Gonzalo David Becerra e Ismael Aníbal Bordagaray, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a invitar al Coro de nuestra Cámara, “Canto Popular”, para que nos interpreten hoy un tango, ¿no?, profe.

PROF. FLORES, ANDRES D.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. El tango “Caminito”.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Caminito”, de autoría de Juan de Dios Filiberto y Gabino Coria Peñaloza-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias a todos, muchas gracias a todos los integrantes de nuestro hermoso Coro. Gracias, por la interpretación de “Caminito”.

Vamos a continuar con el Orden del Día, vamos al punto Nº 3. Diputado Cristian Eduardo Pérez.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. Buenos días para usted, para su equipo, para nuestros colegas, empleados legislativos, al público que nos visita. Es para pedir que el Acta Anterior, se apruebe a libro cerrado, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Vamos a poner a consideración

la propuesta formulada por el Diputado Cristian Pérez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado. Punto… Diputada Andrea Judith Juárez tiene la palabra.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, buenos días, señora Presidenta y buenos días a todo el Cuerpo que compone esta Cámara.

Queríamos, en mi carácter de miembro informante del Bloque de la Libertad Avanza, solicitar un minuto de silencio en homenaje al fallecimiento del Doctor Juan Carlos Pagotto, Senador Nacional.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración de esta Cámara la propuesta realizada por la Diputada Andrea Juárez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a hacer ese cuarto de silencio, ese minuto de silencio en homenaje a el Senador Pagotto, quien días atrás lamentablemente ha fallecido.

-Autoridades y público presentes, de pie, hacen un minuto de silencio-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Nuestro acompañamiento a la familia y -por supuesto-, también al equipo de trabajo, al Bloque de la Libertad Avanza por la pérdida del Senador.

Vamos a continuar con el Orden del Día, vamos al punto Nº 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

Punto 4.1
EXPTE. 18-A-00906/26 – DE LA CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES, PENSIONES Y SUBSIDIOS DE LA PROVINCIA: Eleva Resolución de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, en la Ley Provincial 10.855 -Ley de Escribanos.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, es a conocimiento de la Cámara.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, diputada.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Buen día señora presidenta y a todos los presentes aquí en el Recinto. Es a los fines de tener conocimiento, si se puede dar lectura por Secretaría, de esta Resolución de la Cámara, porque es con respecto a la ley, ¿no?, a la ley vigente, para ver qué ha pasado, no sé si es una cautelar o una autosatisfactiva, ¿qué es?, para poder saber en esto de tomar conocimiento. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Le vamos a pasar una copia, ¿puede ser? inmediatamente, ahí le pasamos.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Sí, sí, gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien.

SECRETARIA LUNA, MIRTHA M. T.: Continuamos con la correspondencia. Señora Presidenta, han ingresado por fuera del Orden del Día sendas notas:

–DE LOS DIPUTADOS FABIÁN NICOLÁS GAUNA, SEBASTIÁN GUTIERREZ, PABLO DARÍO LEO Y PAUL ALBERTO MERCADO: justificando su inasistencia a la Sesión del día de la fecha.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, ¿no hay más correspondencia?

SECRETARIA LUNA, MIRTHA M. T.: Nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto. Vamos a pasar entonces al Nº 5, Asuntos Entrados. Diputada Gabriela Azucena Rodríguez tiene la palabra.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar al Pleno de esta Cámara de autorizar por fuera del Orden del Día, un Proyecto de Declaración de Interés Legislativo y Provincial, con respecto al Día Mundial de la Salud Mental, que se va a llevar a cabo ahora el 10 de octubre, teniendo en cuenta que se están llevando adelante acciones de concientización, reflexión en distintas instituciones públicas, privadas y es a los fines de darle el marco institucional, nosotros también desde la Cámara con esta declaración, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien, hay un… Si Diputado Ismael Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Solicito a la diputada, poder adherirme a ese proyecto, si lo aprueba la Cámara.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Primero, vamos entonces a la moción que planteo, o el pedido que realiza la Diputada Gabriela Rodríguez, es poder incorporar dentro del Orden del Día una declaración de interés referida a todas las acciones que se están realizando en el marco del Día de la Salud Mental. Pregunto diputada, además, ¿es su tratamiento sobre tabla?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Sí, sí Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto. Diputado Cristian Eduardo Pérez.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Hay que unificar ahí.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Señora Presidenta, en virtud de que el

proyecto de declaración en el Orden del Día 5.43, también es una declaración de interés, por el Día Mundial de la Salud Mental, es que pido que se unifiquen ambos proyectos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien. A ver, para aclarar entonces. Había un pedido de la Diputada Gabriela Rodríguez, para poder declarar de interés las acciones que se realicen en el marco del Día de la Salud Mental, pero hay diputada, en el punto 5.43 un proyecto similar, ¿sí?, que ya está ingresado. Que lo leo para que quede claro.

Punto 5.43
EXPTE. 18-A-00901/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, conmemorado el 10 de octubre de cada año.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: O sea, es lo mismo que usted estaba pidiendo. Entonces, si están todos de acuerdo, sumamos a todos los Bloques. ¿Diputada Juárez también?

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Entonces quedaría como autoría de todos los Bloques. Ya está incorporado en el Orden del Día, por eso no tengo que hacer votar nada y está su tratamiento sobre tabla, ingrese.

Muy bien, vamos a continuar ahora sí. Volvemos al punto 5.1.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Cristian Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta. Es para pedir una alteración del Orden del Día y que se trate en primer término el punto 5.25.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hay un pedido de adelantamiento de los puntos, para que se pueda tratar en este momento el punto 5.25, que voy a pedir que lo lean por Secretaría.

Punto 5.25
EXPTE. 18-A-00860/26 DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando Interés Provincial el 30º Aniversario de la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico del Instituto Superior de Arte y Comunicación de nuestra Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Los que estén por la afirmativa para que podamos adelantar el tratamiento de este tema, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado su adelantamiento. Y ahora pongo a consideración de ustedes el voto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobada la Declaración de Interés.

LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del **30º Aniversario de la creación de la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico** del Instituto Superior de Arte y Comunicación de La Rioja "Prof. Alberto Mario Crulcich", y;

CONSIDERANDO:

Que la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico constituye una propuesta académica pionera en la formación de profesionales del diseño y la comunicación visual en la Provincia, cuya creación fue impulsada durante los años 1994 y 1995 en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

Que mediante la Resolución S.D.E. Nº 835/96 se autorizó oficialmente la apertura de la carrera y su Plan de Estudios, iniciándose su dictado durante el ciclo lectivo de ese año, para posteriormente consolidarse con nuevas cohortes y procesos de actualización acordes a las transformaciones tecnológicas y profesionales.

Que desde el egreso de su primera cohorte en 1999, la institución ha formado 67 Técnicos Superiores en Diseño Gráfico hasta la actualidad, cuyos conocimientos y capacidades se proyectan en organismos públicos y privados, instituciones educativas, medios de comunicación, estudios de diseño, emprendimientos culturales y otros ámbitos de la actividad provincial.

Que durante estas tres décadas la carrera incorporó nuevas tecnologías, herramientas de diseño, producción multimedia y prácticas profesionalizantes mediante proyectos y convenios con entidades públicas y privadas, fortaleciendo una formación vinculada con las necesidades reales del medio.

Que su incorporación al Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP) reafirma su pertenencia al sistema nacional de educación técnico profesional, fortaleciendo el reconocimiento de su propuesta académica.

Que al cumplirse el 30º aniversario de su creación durante el corriente año, resulta oportuno reconocer la trayectoria y relevancia institucional de la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico, destacando su aporte a la formación de profesionales y al desarrollo cultural, comunicacional y productivo de nuestra Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **30º Aniversario de la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico del Instituto Superior de Arte y Comunicación -ISAC- "Prof. Alberto Mario Crulcich"** de nuestra Provincia, que se celebra el día 20 de noviembre del corriente año, por su trayectoria y su aporte académico, cultural y profesional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 361/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. En virtud de lo recién aprobado y, también los Reconocimientos que tiene programada esta Legislatura, para otorgar en el día de la fecha, es que pido la autorización para un cuarto intermedio, hacer entrega de los Reconocimientos y continuar con la Sesión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, Diputado Cristian Pérez. Antes me había pedido la palabra el Diputado Raúl Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Buenos días, señora Presidenta, a todos los presentes. Para pedir el adelantamiento del punto 6.3.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, también vamos a poner a consideración lo planteado por el Diputado Raúl Cabral. Los que estén por la afirmativa… lo vamos a leer por Secretaria.

Punto 6.3
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00740726: Del Diputado Raúl Cabral, Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 09 de octubre de cada año como "Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer", en todo el territorio provincial.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Los que estén por la afirmativa para poder adelantar el tema, que sería

posterior a los Reconocimientos, ¿sí?, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado su adelantamiento. Ahora sí, nos encontramos en un cuarto intermedio, para que podamos hacer los Reconocimientos a los invitados en el día de hoy.

-SON LAS 11 HORAS 52 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 07 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno vamos a dar por concluido este cuarto intermedio que nos permitió vivir de muchas emociones juntas porque reconocer a quienes dentro de nuestra comunidad ya sea por el arte, ya sea por el aporte a la educación, ya sea también por el aporte a la medicina, siempre es muy grato. Y me imagino y me pongo en el lugar de ustedes, de sus familias, recibir este reconocimiento de parte de la Cámara de Diputados, de su provincia, del lugar donde ustedes decidieron vivir y ejercer su profesión, creo que es lo mejor que les puede pasar. Así que disfrútenlo, porque se lo merecen, se merecen este reconocimiento y también el reconocimiento de la comunidad donde ustedes viven, porque era lo que decía el Doctor Malamud ¿no? cada uno cumple su propósito en la vida, tratando de dejar una huella más allá de lo técnico y profesional, en lo humano. Así que créanme que lo han dejado, cada uno lo están dejando en su paso por lo que eligieron. Así que, muchas gracias y este aplauso renovado de la Cámara para todos ustedes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: También nobleza obliga a reconocer, que sus reconocimientos fueron votados por todos los bloques aquí de diputados, sin distinción política, simplemente unidos para reconocer a personas que han dejado huellas aquí en este lugar. Así que, gracias de nuevo, muchas gracias.

Bueno, vamos a continuar con la Sesión, vamos a darle la palabra al Diputado Raúl Eduardo Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Muchas gracias señora Presidenta. Para pedir que la Cámara se constituya en comisión para tratar el Punto 6.3, a quien le voy a pedir la fundamentación, al Diputado Juan Santander.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hay un pedido concreto del Diputado Raúl Eduardo Cabral, para poder tratar estos temas, es cierto que debemos constituirnos en comisión, porque son proyectos de ley. Así que voy a poner a consideración, la autorización para que esta Cámara pueda constituirse en comisión, que será breve, pero bueno, tengo que ponerla a consideración de ustedes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, queda autorizado la

constitución en comisión de esta Cámara de Diputados. Nos encontramos así, en comisión. Diputado Juan Carlos Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias, Presidenta. Gracias Diputado Raúl Cabral por cederme o invitarme a dar la palabra sobre este proyecto de ley, que tiene un gran sentido, porque las patologías cardiovasculares representan el 30% de causa de muerte en la mujer. Según de cada tres argentinas, una de cada tres riojanas y en el mundo, fallecen por patologías cardiovasculares, pasando por encima, por lejos, a otras patologías que por ahí nos asustan más, como son las patologías oncológicas. Y porque en la mujer por parte o en algún sentido, porque bueno los estrógenos protegen a las mujeres hasta cierta edad, y luego ya con la menopausia empiezan a tener disminución de estas hormonas y mayor predisposición a patologías cardiovasculares, como hipertensión, etc. Entonces, existen ciertas condiciones que tienen que ver con condiciones hormonales, y también socioeconómicas o sociales y culturales que hacen que la mujer tenga mayor prevalencia de poder adquirir estas patologías cardiovasculares.

Entonces, porque el 9 de octubre vamos a trabajar en la concientización de la enfermedad cardiovascular, que se hace también a nivel nacional, y en ese sentido quiero agradecer a la Sociedad Argentina de Cardiología, también al Distrito de la Rioja, y a la Doctora Vidable, creo que está por acá presente, que después va a hacer uso de la palabra, una vez que si Dios quiere, se vota en forma positiva este proyecto de ley, para poder trabajar fuertemente los que son los cuidados de la mujer en cuestiones de enfermedad cardiovascular, con los registros de presión, con los electro, con los exámenes físicos, con el electrocardiograma, en fin poder cuidar a las mujeres de nuestra provincia, me parece que es sumamente importante y nuevamente agradecerte Raúl Cabral, por la invitación de darme la palabra, en este proyecto de ley ¡Muchas gracias!

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Cabral, eh, diputado, perdón. Están sentados juntos.

-RISAS-

…Diputado Santander. Bueno, vamos a poner a consideración entonces, antes de darle la palabra a ¿Cómo se llama?

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Doctora Vidable.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Doctora Vidable. Muy bien, vamos a poner a consideración de la Cámara de Diputados el presente Proyecto de Ley, instituyendo el día 9 de octubre de cada año como día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer en todo el territorio de la Provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley. Felicitaciones también a quienes han trabajado.

-VER LEY N° 10.911 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, le vamos a permitir, si la Cámara autoriza, el uso de la palabra a la Doctora Vidable.

DRA. OLIVA VIDABLE, SILVANA: Buenos días a todos, soy cardióloga, la Doctora Olivia Vidable, trabajo en el Hospital de la Madre y el Niño con mucha vocación y orgullo. Soy referente del área Corazón y Mujer de la Sociedad Argentina de Cardiología.

Trabajamos incansablemente por la salud cardiovascular de la mujer. Esta iniciativa se inició en el año '97 en la "Red for Women" a nivel internacional, en todas las mujeres vestimos de rojo por la enfermedad cardiovascular de la mujer. En el año 2005 la Doctora Liliana Grinfeld, que fue la primera hemodinamista argentina, fue la pionera en aprobar a nivel del Senado de la Nación esta área de Corazón y Mujer que es hermosa.

Todas trabajamos incansablemente y no solo sumamos mujeres, sino también sumamos hombres. ¿Cuál es la problemática? La mortalidad cardiovascular en la mujer sigue superando la del cáncer, ¿sí? No queremos dejar de lado el cáncer, pero sí pintar un corazón de rojo y rosado. Y esto lo hacemos por nuestras madres, por nuestras abuelas, por nuestras hijas, ¿sí? Que aprendan a controlar también su salud cardiovascular.

La mujer está acostumbrada muchas veces a delegar y a dejarse atrás. Y en el Hospital de la Madre y el Niño también una problemática también que es muy frecuente, que las complicaciones en el embarazo son por hipertensión arterial y superan a las hemorrágicas. Y con eso estamos afectando a nuestra descendencia también, ¿sí? Por eso hoy en día estoy enormemente agradecida con todos, muy emocionada, y no tengo más palabras que agradecimiento profundo. Gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias doctora, gracias por su explicación y también por el trabajo que hacen por la salud de las mujeres.

Bueno, vamos a continuar con el Orden del Día.

-Personal de Ceremonial, le dice a la Vicegobernadora Teresita Leonor Madera, que baje del Estrado a saludar-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, sí, ahora bajamos.

Vamos a continuar con el Orden del Día para no demorarnos más, ¿sí, no? Y volvemos a Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.1. Tiene la palabra Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Vicegobernadora, es para solicitar, se traten los temas acordados en Labor Parlamentaria, y que pasen a comisión los puntos respectivos. Sobre tabla se tratarían, los puntos, los voy a mencionar para que los vayan anotando.

El 5.23; 5.24; 5.26; 5.27; 5.28; 5.29; 5.30; 5.31; 5.32; 5.33; 5.34; 5.35; 5.36; 5.37; 5.38; 5.39; 5.40; 5.41; 5.42; 5.43; 5.44; 5.45; 5.46; 5.47 y nada más. No se agregó ningún tema al Orden del Día. Hasta el 5.47.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, ya el Diputado Pérez ha leído los puntos, que solicita que se traten de manera conjunta. Vamos a ponerlo a consideración de los diputados y diputadas para su tratamiento sobre tabla. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobados.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a entrar entonces al punto 5.23. A ver, perdón. Si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra como solemos hacer siempre, dentro de lo que han sido la votación de los puntos en conjuntos que recién se mencionaron, hágamelo en saber por favor.

Diputada Juárez, ¿qué número sería?

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, para referirnos al punto 5.39, sobre la declaración de pesar por el fallecimiento del Doctor Pagotto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí. Bien.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, Diputado Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: 5.47.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, alguien más, Diputado Silvio Villagra.

DIPUTADO VILLAGRA, SILVIO H.: 5.24.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, Diputado Romero.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: También para una locución en el 5.39.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Villagra, ¿qué número me había dicho?

DIPUTADO VILLAGRA, SILVIO H.: 5.24.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Alguien más? ¿Estamos? 5.23. Bueno, vamos a dar entonces la palabra en los puntos 5.23, el Diputado Cristian Pérez.

Lo vamos a leer primero por secretaría.

Punto 5.23
EXPTE. 18-A-00858/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, instituyendo al 07 de octubre de cada año como "Día de la Virgen María del Rosario", Patrona y Generala de la Policía de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Pérez tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en virtud de que también hoy, en esta Sesión, nos acompañan autoridades de la Plana Mayor de la Policía y también habiendo recibido esta Legislatura la invitación a participar de esta actividad, en la semana próxima, es que quiero comentarles, ayer el Jefe de la Policía de la provincia de La Rioja, Comisario René Molina, hizo alusión a este tema, a esta decisión de la Policía de la provincia de La Rioja, de consagrar a la Virgen María del Rosario como la Patrona y Generala de la Policía de la provincia de La Rioja. Entendiendo, además, no solamente la fe cristiana de quienes creen en la Virgen del Rosario, sino también en esa fuerza espiritual, que necesitan quienes trabajan en las fuerzas para el cuidado de sus vidas, para la protección de quienes cumplen esa función de riesgo en nuestra sociedad, velando justamente por la seguridad de todos los riojanos y riojanas, es que se pidió, se presentó y se pidió el tratamiento sobre tabla de este Proyecto de Ley, por parte del Bloque Justicialista, para que quede instaurado por ley, justamente este próximo 07 de octubre, como el día de la Virgen María del Rosario, Patrona y Generala de la Policía de la provincia de La Rioja.

Así que, por lo mencionado recién, es que solicito a los demás miembros de este Cuerpo, el acompañamiento y aprobación de esta ley.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputado Pérez, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el siguiente Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y Sancionado con Fuerza de Ley, proyecto que instituye al 7 de octubre de cada año, como el día de la Virgen María del Rosario, patrona y generala de la Policía de la Provincia. Felicitaciones.

-VER LEY N° 10.912 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a continuar con el punto 5.24. El Diputado Villagra, me había pedido la palabra.

DIPUTADO VILLAGRA, SILVIO H.: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todos los compañeros legisladores, la verdad que es para pedirle a ésta Cámara, que acompañe el pedido, que es institucionalizar la participación de nuestra Cámara en el Parlamento Federal del Clima, a donde en el marco que manda la Constitución Nacional y Provincial podemos remarcar y resaltar ambas leyes, que hacen a la cooperación y también comentarles que el Parlamento Federal del Clima fue creado a través de una declaración, el Decreto 391/17 en el Senado de la Nación. Dicho Parlamento, ya viene sesionando en cinco ocasiones con la participación de 24 legisladores que representan a la Comisión de Recursos Naturales de todas las provincias, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adonde me ha tocado representar a nuestra provincia y pedimos para que esto tome carácter jurídico y también legal, adonde la participación que ha tocado, y bueno, a mí me ha tocado el trabajo de reemplazar a la diputada mandato cumplido, que es Teresita Luna, que también vino trabajando firmemente, comprometida con lo que es el Parlamento Federal del Clima, que cuenta con ocho comisiones, donde la integran tres legisladores por cada comisión. Bueno, a La Rioja le toca la Comisión de Glaciares, adonde está presidida por Luciano Selzer, de la provincia de Tierra de Fuego, Gastón Galíndez, de Salta, y quien les habla por La Rioja, adonde venimos trabajando también en la red de Federal de Glaciares, adonde nos hemos reunido, tanto con la Universidad y con la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia, adonde tuvimos reuniones totalmente fructíferas, adonde se ha pedido la parte técnica y profesional, para poder llegar a un relevamiento de los glaciares y periglaciares existentes en las provincias que hoy componen, que son más de 12 provincias, y bueno, vamos también a participar el 13 de noviembre en una sesión extraordinaria, adonde se le ha pedido a los Parlamentarios la autorización, para poder dar ya formalidad a esta Red con asesoramientos técnicos de distintas provincias, para también intercambiar experiencias y normativas, siempre respetando las jurisdicciones de las provincias y las leyes que emanan de ellas.

Así que pedirle a los compañeros de poder acompañar este proyecto y también déjenme agradecer el esfuerzo que hacen todos los vicegobernadores para que nosotros los legisladores podamos participar, también el trabajo que lo hace la Comisión de Recursos Naturales con todo su equipo, su jefa, y bueno, pedirle a ustedes compañeros que acompañen este proyecto. Nada más y muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado Villagra. Los que estén entonces... Sí, Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, Presidenta, para adelantar mi acompañamiento a este proyecto del Diputado Villagra y sobre todo en su alocución, en su argumentación para poder defender este proyecto de la participación

de él como Legislador en este Parlamento Federal del Clima y haciendo referencia a un tema que es muy sensible sobre todo para los pueblos de Chilecito, Famatina y todos los que estamos en esas localidades, que tienen que ver dónde están y también los del Oeste donde están los glaciares y la zona periglaciar y va a ser nuestra voz, y va a ser la voz de los pueblos que defendemos toda esa zona, donde están los glaciares, donde está la zona periglaciar y que permanentemente estamos pidiendo que se proteja y sobre todo con el tema de la minería, porque entendemos que esto ha sido una lucha, la ley, la Ley de Glaciares, una lucha que lleva muchos años y mucha responsabilidad va a tener el Diputado Silvio Villagra, porque va a ser la voz de esos pueblos que están totalmente convencidos con la licencia social de que no queremos que se toque el tanque de agua de esos pueblos, en el caso nuestro, de donde yo vengo, que es Cerro de Famatina, donde no está, bueno hemos tenido ahora el debate en el Congreso de la Nación con respecto al tema de los glaciares, es nuestro cerro es una esponja, científicamente no puedo hablar, porque no tengo los elementos científicos o técnicos, pero sí como chileciteña y como convencida de lo que es el cerro, que es el paridor del agua para los que vivimos ahí, para la producción y que entendemos y siempre desde el lugar en donde sea vamos a ir diciendo que hay que cuidarlo al cerro, que hay que cuidar el agua, ya no tenemos agua Presidenta, en estos días ya en Chilecito hay problemas de agua, hay barrios que están sin agua y estamos en septiembre recién, bueno hoy ya en octubre, pero volviendo al corazón de este proyecto del Diputado Villagra, pedirle que no se aparte en la defensa de toda esa zona de los glaciares, la zona periglaciar, el tema de los registros, necesitamos saber con claridad, con estudios técnicos, con estudios científicos, nuestras universidades tienen que poner el ojo ahí, para saber y porque justamente una minera, una multinacional tiene las herramientas, tiene la plata para poder decir o poder corromper a un funcionario y hacer de que, que nos diga si en vez de 500 glaciares haya menos cantidad de glaciares, entonces necesitamos saber ese registro, necesitamos saber de qué hay una voz desde esta función que haga la defensa como corresponde de lo que implica el agua, que el agua es nada más y nada menos que vida. Por supuesto que necesitamos de otras actividades, necesitamos de otras industrias, pero en lo que es Chilecito y Famatina, no hay licencia social para la minería, sé que a muchos no les gusta, sé que hay distintas posiciones, pero le hablo como chileciteña, le hablo como alguien de esa zona y creo que la mayoría, usted lo sabe muy bien, Diputado Bordagaray ha sido un luchador también de esa causa y de esa convicción que tenemos los pueblos.

Entonces, pedirle al Diputado Villagra que no se mueva, que no se mueva de la defensa de lo que los pueblos queremos, queremos que se cuide el agua, queremos que se cuide todo, porque ahí en esos

glaciares, el cerro nuestro es una esponja, ahora está precioso el Famatina, ha estado nevado y toda esa agua se va insumiendo y después va escurriendo, por lo tanto no hay lugar para la minería y le pido al diputado como colega, legislador, que lleve adelante con mucha responsabilidad y convicción que seguramente lo va a hacer así y -por supuesto-, mi apoyo a este proyecto. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Rodríguez.

Vamos a poner a consideración el Proyecto 5.24. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantan la mano, queda aprobado.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado.

LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

La necesidad de que la Cámara de Diputados de la Provincia participe de manera permanente en el Parlamento Federal del Clima, como ámbito de cooperación legislativa en materia ambiental y climática, y;

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Federal del Clima es un ámbito voluntario de diálogo subnacional e intercambio legislativo, que facilita la coordinación de iniciativas, el conocimiento de buenas prácticas y la construcción de posiciones comunes frente a los desafíos ambientales y climáticos.

Que nuestra Constitución Provincial reconoce el derecho a un ambiente sano y equilibrado y contiene una disposición específica sobre ordenamiento ambiental, biodiversidad y cambio climático, en virtud de la cual se conformó el Gabinete Provincial de Cambio Climático.

Que el Artículo 128º, Inciso 1), de nuestra Carta Magna faculta a la Cámara de Diputados a dictar las leyes relativas a todo asunto de interés público y general de la Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Establecer la participación permanente de la Cámara de Diputados de la Provincia en el Parlamento Federal del Clima, como ámbito de intercambio y cooperación legislativa en materia ambiental y climática, de conformidad con sus reglas de funcionamiento.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la representación de la Cámara de Diputados ante dicho ámbito sea ejercida por el presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y

Desarrollo Sustentable, en caso de ausencia o impedimento, la Cámara designará a quien lo reemplace, conforme a su Reglamento Interno y a las reglas de funcionamiento del Parlamento Federal del Clima.-

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Cámara de Diputados sobre las reuniones, declaraciones y propuestas tratadas con el propósito de facilitar su consideración por las comisiones competentes. Asimismo, la participación en dicho Parlamento Federal no implica la adhesión automática de la Provincia a las declaraciones o decisiones que se adopten.-

ARTÍCULO 4º.- Promover acciones de colaboración técnica y académica vinculadas con esta participación, dentro de sus competencias y de las previsiones presupuestarias aplicables.-

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

D E C R E T O Nº 66/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien vamos a poner a consideración todas las declaraciones que el Diputado Cristian Pérez mencionó oportunamente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, …quedan aprobadas.

Punto 5.26

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Acto de Jura de Matrícula 2026 de los profesionales de Ingeniería, Técnica y Ciencias Naturales,** que se llevará a cabo el día 06 de octubre del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 362/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.27

LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

La necesidad de reconocer la importante labor del **Hogar de Día "San Juan Pablo II",** que brinda contención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad vinculadas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Hogar de Día "San Juan Pablo II" tiene como misión brindar asistencia y orientación, tanto visible como grupal, en los aspectos médicos, psicológicos, ocupacional y social a mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad por consumo problemático de sustancias.

Que es un espacio de atención diurna integral destinado a aquellas personas que, por sus características personales, familiares, economías, sociales y/o sanitarias, requieren de un ámbito de convivencia, participación y acompañamiento que favorezcan el autocuidado, el crecimiento individual y grupal, la cooperación y la solidaridad social.

Que contempla distintas modalidades de concurrencia, de acuerdo con la evaluación realizada al momento del ingreso, incluyendo jornadas completas, jornada alternada y media jornada, como así también el seguimiento de las personas que presentan ausencias prolongadas.

Que el consumo problemático de sustancias constituye una cuestión multidimensional que puede encontrarse vinculada con situaciones de vulnerabilidad social, dificultades económicas y familiares, violencia intrafamiliar y de género, abandono del hogar, dependencia económica y exclusión social.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Hogar de Día "San Juan Pablo II"** de esta ciudad Capital, por brindar asistencia, orientación, prevención, atención y contención integral para mujeres en situación de vulnerabilidad.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por las diputadas **SILVIA RAMONA FLORES, SOFÍA LORENA LASO y ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 363/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.28

LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

El **227º Aniversario de la localidad de Los Palacios,** departamento General Felipe Varela, a celebrarse el día 11 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Los Palacios posee una rica trayectoria histórica y cultural, vinculada a las familias y generaciones que contribuyeron a su conformación y crecimiento. Y sus antecedentes históricos sitúan sus orígenes en el año 1799, fecha reconocida como referencia fundacional de la localidad.

Que entre sus antecedentes más antiguos se encuentra doña Josefa Narváez, registrada en el Primer Censo Nacional de 1869, constituyendo una referencia documental para la reconstrucción de los primeros tiempos de la comunidad.

Que la llegada desde Chile de don Justo Palacios, quien contrajo matrimonio con doña Josefa Narváez, dio origen a una numerosa familia vinculada con la conformación de la población, existiendo una tradición oral que relaciona el nombre de la localidad con dicha familia.

Que a lo largo de su historia Los Palacios fue consolidando sus instituciones y fortaleciendo su organización comunitaria, destacándose la creación de la Estafeta de Correo en 1915, la inauguración de la escuela en 1918, la creación de la Biblioteca Popular Severo Páez en 1937 y la conformación de la Comisión de Fomento en 1953.

Que la celebración de su 227º Aniversario constituye una oportunidad para reconocer y poner en valor la historia, identidad, patrimonio y trayectoria comunitaria de la localidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **227º Aniversario de la localidad de Los Palacios,** departamento General Felipe Varela, a celebrarse el día 11 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día de mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMÍA, YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 364/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.29
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **4º Encuentro Provincial de Prácticas Profesionalizantes "Compartiendo experiencias y contextos"**, que se realizará entre los días 11 y 13 de noviembre del corriente año en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 "General Ángel Vicente Peñaloza" del departamento Chilecito, en el marco de su 80º Aniversario.-

SEGUNDO: Destacar la labor del equipo directivo, docentes y estudiantes de la EPET Nº 1 "General Ángel Vicente Peñaloza" de Chilecito, de las escuelas técnicas participantes y de las entidades del sector socioproductivo en el fortalecimiento de las Prácticas Profesionalizantes y de la formación de técnicos de la Provincia.-

TERCERO: Instar a las autoridades educativas competentes a apoyar y promover la realización del encuentro, fomentando su continuidad y proyección como espacio provincial de articulación entre la educación técnico profesional y el sector productivo.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 365/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.30
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Festividad Patronal en honor a la Virgen del Rosario,** que se celebra el día 07 de octubre del corriente año en la localidad de El Barrial, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDA: Destacar a la comunidad de El Barrial, a sus autoridades locales, a las

comisiones organizadoras y a los feligreses que participan activamente en la preservación de las tradiciones de fe e identidad de los Llanos Riojanos.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 366/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.31

LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

La realización de la capacitación denominada **PRENDE: "Cómo crear un programa de streaming desde cero",** que se desarrollará los días 23 y 24 de octubre del corriente año en esta ciudad Capital y;

CONSIDERANDO:

Que PRENDE constituye una propuesta que articula educación, comunicación, creatividad y cultura, favoreciendo la participación y el acceso a nuevas herramientas para la creación de contenidos.

Que esta iniciativa propone experimentar roles vinculados a la producción, conducción y comunicación, fortaleciendo las capacidades expresivas y creativas de los participantes y promoviendo especialmente el desarrollo de capacidades y talentos locales.

Que PRENDE es una propuesta intensiva de formación y de producción audiovisual destinada a brindar herramientas concretas para la creación de un programa de streaming desde cero, proponiendo recorrer todas las etapas del proceso: desde el desarrollo de la idea y la construcción de una identidad, hasta la producción, conducción y puesta al aire de un programa.

Que el proyecto combina formación teórica con experiencia práctica real en estudio, y está dirigido a locutores/as; periodistas y comunicadores, estudiantes; actores y actrices; creadores de contenido; emprendedores, community managers, docentes, público interesado en la comunicación y en los medios digitales.

Que estará a cargo de dos prestigiosas profesionales de la comunicación: la señorita Tania Wed, locutora y periodista, exintegrante del espacio de streaming "Paraíso Fiscal" en la programación del medio digital "Olga" y cofundadora de "EnVivo Academia" (como invitada); y de la locutora riojana y actriz de voz Carolina

Ibáñez, fundadora de “La Cocina del Doblaje” y “La Cocinita Creativa y Cultural” (como organizadora y anfitriona local), quienes buscan fortalecer el desarrollo de nuevos talentos y promover la generación de contenidos con identidad local.

Que tiene como objetivo general brindar una experiencia intensiva y práctica, que permita a los participantes aprender a crear, producir y conducir un programa de streaming desde cero, incorporando herramientas creativas, técnicas y comunicacionales vinculadas a los nuevos medios.

Que esta Cámara de Diputados promueve y apoya todas aquellas propuestas de formación, destinadas a brindar capacitación teórico práctica, sobre todo a los jóvenes, por lo que considera oportuno dictar el acto administrativo pertinente que así lo demuestre.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la propuesta de capacitación en producción audiovisual denominada **PRENDE: “Cómo Crear un Programa de Streaming desde Cero”,** que se desarrollará los días 23 y 24 de octubre del corriente año en la Sala Roja de la UNLaR y en Medios Provincia, respectivamente, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **SILVIA RAMONA FLORES, SOFÍA LORENA LASO, GONZALO DAVID BECERRA y ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 367/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.32

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación de las **bailarinas riojanas pertenecientes a “Caminito – Estudio de Arte”** en el evento internacional de danzas **“Universal Dance”,** a desarrollarse en la ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo, México, en el marco del viaje previsto desde el día 21 al 26 de octubre del corriente año, en representación de la Provincia de La Rioja.-

SEGUNDO: Destacar la labor artística, cultural y formativa desarrollada por "Caminito – Estudio de Arte", por su compromiso con la formación de niñas y jóvenes y por generar oportunidades para la promoción y proyección del talento artístico riojano en ámbitos nacionales e internacionales.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 368/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.33
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Campeonato Argentino XCM – Copa Cable Carril,** a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre del corriente año, en el departamento Sanagasta, por constituir un acontecimiento deportivo de alcance internacional que contribuye a la promoción del ciclismo de montaña y al posicionamiento turístico de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Destacar la importancia de la realización de esta competencia en el departamento Sanagasta, por su aporte a la promoción del deporte, la puesta en valor de las condiciones naturales y paisajísticas de la región y el fortalecimiento del turismo deportivo como herramienta de desarrollo y difusión de nuestra Provincia.-

TERCERO: Reconocer la labor de los organizadores, instituciones, deportistas y demás actores que participan y colaboran en la realización del evento, contribuyendo con su esfuerzo al desarrollo y consolidación del ciclismo de montaña y a la proyección de la Provincia como sede de competencias deportivas de alcance nacional.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 369/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.34
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor Nuestra Señora del Rosario** y **San Francisco de Asís de las Llagas,** en la localidad de Campanas, departamento Famatina, que se celebran durante el mes de octubre de cada año, en reconocimiento a su relevancia religiosa, histórica, cultural y comunitaria.-

SEGUNDO: Destacar el valor de estas celebraciones como expresión del patrimonio cultural inmaterial de la localidad de Campanas y como espacio de transmisión de tradiciones, fortalecimiento de la identidad comunitaria y encuentro.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por las diputadas **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y SOFÍA LORENA LASO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 370/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.35
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **62º Aniversario de la Creación del Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional** del departamento Chilecito, que se celebra el 07 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar el cumplimiento de su misión en una jurisdicción extensa y estratégica de la Provincia, y su compromiso demostrado en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad ciudadana y el acompañamiento a las comunidades locales.-

TERCERO: Remitir la presente al Jefe del Escuadrón 24, Comandante Carlos Ramón Rosas y al Segundo Jefe, Comandante Luis Farfán, como testimonio del reconocimiento hacia todos los hombres y mujeres que integran esa Institución.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 371/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.36

LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

El centenario del **Club Atlético Américo Tesorieri,** institución que construyó su historia íntimamente vinculada al fútbol y a la comunidad riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que desde su fundación, el Club Atlético Américo Tesorieri ha desarrollado una extensa trayectoria deportiva, constituyéndose en una institución de referencia dentro del fútbol de nuestra Provincia y formando parte de la historia deportiva de numerosas generaciones de riojanos.

Que sus colores celeste y blanco y la identidad de “Los Pistoleros” se encuentran profundamente arraigadas en la cultura deportiva local, consolidando un sentido de pertenencia que trasciende la competencia y alcanza a socios, jugadores, familias e hinchas de la institución.

Que a lo largo de su historia, el Club obtuvo numerosos logros deportivos, entre los que se destaca el campeonato de Primera División de la Liga Riojana obtenido en el año 1946, así como diversas consagraciones posteriores que contribuyeron a consolidar su presencia dentro del deporte provincial.

Que entre los años 2004 y 2008, la institución alcanzó el pentacampeonato de la Liga Riojana, obteniendo cinco campeonatos consecutivos, hecho que constituye uno de los hitos más destacados de su trayectoria deportiva.

Que asimismo, su participación en competencias de alcance nacional permitió proyectar el nombre de La Rioja fuera de los límites provinciales, destacándose especialmente la actuación en la Copa Argentina 2012 – 2013 y la consagración obtenida en el Torneo del Interior en el año 2014, que significó el ascenso al Torneo Argentino B.

Que además de su trayectoria competitiva, el Club Atlético Américo Tesorieri cumple una importante función social y formativa, generando espacios destinados a la práctica deportiva y al desarrollo integral de niños y jóvenes.

Que en la actualidad, la institución cuenta con una estructura de formación

que comprende la Escuela de Fútbol Infantil, Séptima, Sexta, Quinta y Cuarta División, Reserva y Primera División, permitiendo acompañar a los deportistas en las distintas etapas de su desarrollo.

Que alcanzar cien años de vida institucional constituye un acontecimiento de especial relevancia, no solo para quienes integran actualmente la institución, sino también para todos aquellos dirigentes, jugadores, entrenadores, socios, familias e hinchas que, a lo largo de las décadas, contribuyeron a sostener y transmitir su identidad, por lo que se dicta el acto Administrativo Pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **100º Aniversario del Club Atlético Américo Tesorieri,** por su destacada trayectoria deportiva, su aporte a la identidad riojana y su contribución a la formación, promoción y desarrollo del deporte en nuestra Provincia, a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **GONZALO DAVID BECERRA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 372/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.37

LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

Las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario,** santa patrona de la localidad de Amaná del departamento Independencia, que se celebran el primer domingo del mes de octubre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la comunidad de Amaná mantiene una profunda tradición de fe y devoción en torno a la imagen de Nuestra Señora del Rosario, cuya llegada a la localidad se encuentra vinculada a una antigua tradición oral transmitida de generación en generación.

Que según relatan los pobladores, la sagrada imagen era transportada en lomo de mula dentro de un cajón de madera, formando parte de una carga de imágenes que los arrieros trasladaban con destino a la provincia de San Juan, y que, al atravesar la zona del departamento

Independencia, hicieron una parada para descansar en un puesto rural donde residía doña Santos Balmaceda.

Que durante dicha estadía, una de las mulas que transportaba la carga se extravió en el monte, y ante esta circunstancia, Doña Santos Balmaceda, mujer profundamente creyente, propuso que, si el animal era encontrado ese mismo día, ello sería interpretado como una señal de que la Virgen del Rosario deseaba permanecer en aquel lugar, comprometiéndose a recibirla y custodiarla.

Que conforme a la tradición de la comunidad, la mula fue hallada ese mismo día, hecho que tanto los arrieros como doña Santos Balmaceda interpretaron como una señal de fe y de la voluntad de que la imagen permaneciera en Amaná, siendo entonces descendida de la carga y recibida por la familia Balmaceda.

Que durante muchos años la imagen permaneció bajo el cuidado y la devoción de dicha familia, hasta que, tras el fallecimiento de doña Santos Balmaceda, su hija, quien se desempeñaba como partera en la Región, decidió donar la sagrada imagen a toda la comunidad de Amaná para su entronización pública.

Que a partir de entonces, Nuestra Señora del Rosario se constituyó en Santa Patrona de Amaná, convirtiéndose en el centro de las tradicionales fiestas patronales que, año tras año, convocan a los habitantes de la localidad y a peregrinos del departamento Independencia para expresar su fe y devoción.

Que esta tradición religiosa constituye una expresión significativa de la identidad cultural y espiritual de la comunidad de Amaná, formando parte de su patrimonio inmaterial y de las costumbres que se transmiten de generación en generación.

Que la Cámara de Diputados reconoce y acompaña esta manifestación de fe y tradición como acontecimiento de Interés Provincial, en virtud de su valor histórico, cultural, religioso y social, y de su contribución al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio cultural de la Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario,** santa patrona de la localidad de Amaná del departamento Independencia, que se celebran el primer domingo de octubre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la importancia de esta festividad como espacio de encuentro, fe y tradición, que convoca a peregrinos y visitantes de toda la Provincia y regiones vecinas.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 373/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.38
LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

El **293º Aniversario de la localidad de Pagancillo,** departamento General Felipe Varela, a celebrarse el día 21 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que Pagancillo es una localidad del departamento General Felipe Varela, que se encuentra a 248 kilómetros de la ciudad Capital sobre la Ruta Nacional Nº 76.

Que en su relieve predominan las sierras áridas y semiáridas de orientación Norte-Sur, valles agrícolas y picos elevados como el Monte Pissis.

Que su actividad económica principal es la agricultura y el turismo, por su proximidad al Parque Nacional Talampaya.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **293º Aniversario de la localidad de Pagancillo,** departamento General Felipe Varela, a conmemorarse el día 21 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 374/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su más profundo pesar por la desaparición física del **Dr. Juan Carlos Pagotto,** Senador Nacional representante de nuestra Provincia, acaecido el día 29 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer su destacada trayectoria profesional, su defensa de las instituciones de la República y su activa labor legislativa en representación del pueblo riojano en el Congreso de la Nación.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 375/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.40

LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

La **Festividad en honor a la Virgen del Rosario,** que se conmemora el 07 de octubre de cada año, en el distrito Potrero Grande, departamento Vinchina, y;

CONSIDERANDO:

Que la Virgen del Rosario es una de las expresiones de fe y devoción que forman parte de la identidad religiosa y cultural de la comunidad de Potrero Grande.

Que cada año los vecinos de la localidad se reúnen para participar de las celebraciones religiosas en su honor, fortaleciendo los vínculos comunitarios y manteniendo vivas las tradiciones transmitidas de generación en generación.

Que la festividad, cuya celebración tiene lugar tradicionalmente durante el mes de octubre, constituye un importante encuentro para las familias de Potrero Grande y comunidades cercanas.

Que resulta valioso acompañar y reconocer a aquellas manifestaciones religiosas y culturales que forman parte del patrimonio intangible de nuestras comunidades del interior provincial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Festividad en honor a la Virgen del Rosario,** que se conmemora el día 07 de octubre de cada año en el distrito Potrero Grande, departamento Vinchina.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ARIEL HUMBERTO OVIEDO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 376/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Primera Feria Internacional e Intercultural UNLaR 2026: "Puentes que unen, culturas en diálogo",** que se realizará el día 13 de octubre del corriente año, en el ámbito de dicha Casa de Altos Estudios, con el propósito de promover el diálogo intercultural, la internalización de la Educación Superior y el intercambio académico y cultural entre estudiantes, docentes y comunidades de distintos países.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 377/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.42

LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

La **Edición 2026 del Salón Nacional de Artes Visuales La Rioja,** por su

alcance federal y su aporte a la creación artística, al acceso a la cultura y al enriquecimiento del Patrimonio Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que el cronograma de este evento está previsto para el día 08 de octubre del corriente año y la muestra se extenderá hasta el día 08 de febrero del año 2027, en el Espacio de Arte Contemporáneo del Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.

Que esta Edición amplía su alcance al territorio Nacional, generando encuentros e intercambios entre artistas de distintas provincias.

Que las disciplinas temáticas, técnicas y materialidades permite acompañar las transformaciones del arte contemporáneo y acercar a la comunidad diferentes lenguajes y perspectivas.

Que el Reglamento del evento contempla premios a la Mejor Obra Nacional de la Región NOA y nuestra Provincia, además de menciones de honor.

Que dicho reconocimiento acompaña una política que amplía su acceso al arte y fortalece la memoria colectiva mediante la conservación y difusión de las expresiones de nuestros tiempos.

Que esta Cámara de Diputados fomenta estas expresiones culturales, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Edición 2026 del Salón Nacional de Artes Visuales La Rioja**, por su alcance federal y su aporte a la creación artística, acceso a la cultura y al enriquecimiento del Patrimonio Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar la labor de la Secretaría de Culturas, la Subsecretaría de Arte y Creatividad y la Dirección de Artes Visuales, dependientes del Ministerio de Turismo y Culturas, quienes promueven el intercambio artístico federal y el reconocimiento de la producción riojana y de la Región del NOA.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 378/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.43

LA RIOJA, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

Las actividades que se realicen en el marco del **Día Mundial de la Salud Mental**, que se conmemora el 10 de octubre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la fecha antes mencionada tiene por objeto generar conciencia sobre la importancia de cuidar la salud mental y de garantizar que todas las personas puedan acceder al acompañamiento, orientación y atención que requieran.

Que la salud mental constituye una dimensión fundamental del bienestar y forma parte de la vida de todas las personas, cualquiera sea su edad o condición.

Que durante mucho tiempo, las cuestiones vinculadas con la salud mental fueron consideradas un tema difícil de abordar debido al temor a los prejuicios y a las representaciones sociales que asociaban la solicitud de ayuda con una señal de debilidad, circunstancias que contribuyeron a que numerosas personas atravesaran situaciones de angustia, ansiedad, depresión, soledad u otros padecimientos en silencio.

Que en la actualidad existe un mayor reconocimiento acerca de la importancia de cuidar la salud mental como parte integral del cuidado de la salud, resultando necesario promover una mirada integral que contemple tanto el bienestar físico como el emocional y social de las personas.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Mundial de la Salud Mental**, que se conmemora el 10 de octubre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 379/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.44

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Provincial de la Adopción,** que se celebra el 10 de octubre de cada año; fecha en la que se constituye una oportunidad para poner en el centro el derecho de niños, niñas y adolescentes a crecer en un entorno familiar que les brinde cuidado, protección, afecto y estabilidad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 380/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.45

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **228º Aniversario del Natalicio de Ángel Vicente "Chacho" Peñaloza,** que se conmemora el 02 de octubre del presente año; figura central de la historia de nuestra Provincia y uno de los nombres más reconocidos del federalismo argentino.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 381/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.46

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Internacional de la Niña,** que se celebra el 11 de octubre de cada año, con el fin de fortalecer el trabajo que realizan las familias, las escuelas, los equipos de salud, las organizaciones sociales y las instituciones que acompañan a niñas que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 382/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, vamos a pasar al Punto Nº 6, ay, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón…Bueno, vamos a seguir con el punto 5.33

Me había pedido la palabra ahí, el Diputado Federico Sbiroli.

DIPUTADO SBIROLI, FEDERICO: Sí, señora Presidenta, bueno. Primero que nada, declarar de Interés una competencia más que importante para nuestro departamento, una competencia deportiva de bicicleta Mountain Bike, que se va a llevar a cabo este el fin de semana del sábado 10 y 11 de octubre en el departamento de Sanagasta, es el argentino Mountain Bike donde la comisión ha elegido nuestro departamento por los caminos, por los paisajes, por los lugares, y la verdad que para nosotros como departamento incentivar el deporte de la mano del turismo, creo que es más que más que importante, y estamos teniendo muy buen resultado en lo que es cantidad de inscriptos, de competidores, de corredores que van a van a venir, campeones argentinos, va a venir el piloto de Mountain Bike, Agustín Durán, riojano chileciteño, que está compitiendo en Europa.

Entonces, creo que esto es una competencia de alto rendimiento que se va a llevar aquí nomás en Sanagasta, un argentino, donde quien gane esta carrera, por supuesto, es el Campeón Argentino de MTB, de Mountain Bike, donde se va a correr por lugares tan lindos como el Cañón Colorado del Parque Dinosaurio, el Dique de los Indios, Huaco, han quedado maravillados con este…con este recorrido, con este departamento, y creo que

de eso se trata, ¿no? Con el acompañamiento del gobierno de la provincia, poder tener este tipo de eventos donde lugares como Sanagasta, que muchos competidores a nivel nacional y a nivel internacional, capaz que nunca iban a poder estar o conocer, y este deporte los acerca. Esto quiero hacer referencia que se calcula entre setecientos y ochocientas bicicletas que van a van a competir, eso nos lleva a que ya se ha ocupado las quinientas veinte camas que cuenta el departamento de Sanagasta, y el resto se están hospedando en la ciudad Capital, y eso nos lleva a una ocupación prácticamente del 100%, en materia turística, en todo lo que es gastronomía, en todo lo que es recurso económico de ingreso exterior a nuestro departamento. Entonces, creo que este esfuerzo que se hace tanto en la competencia para tener este tipo de competencias a nivel internacional, nacional, en nuestro departamento, nos lleva a que económicamente, a pesar de la situación crítica y de crisis que vive nuestra Argentina, y que lo más descuidado es él es el turismo hoy, y aparte de tantas cosas, ¿no? Como ha caído, creo que este tipo de eventos también realza y levanta para que nuestros pequeños productores, nuestros pequeños artesanos, nuestros pequeños emprendedores, puedan tener un ingreso extra.

Entonces, yo quiero agradecerle al Gobierno de la Provincia, al Gobierno Municipal, por este esfuerzo que hace para poder traer esta competencia y pensar en el desarrollo de los departamentos. Así que, simplemente eso, señora Presidenta, esta, esta declaración de interés para nosotros es muy importante como sanagasteño, tener este tipo de competencias a nivel nacional e internacional. Un campeonato argentino, 10 de octubre a 11 de octubre en el departamento de Sanagasta, Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Sbiroli. Vamos a continuar ahora con el punto 5.39 y me pidió la palabra la Diputada Andrea Juárez.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Bueno en razón del punto 5.39 sobre el Proyecto de Declaración de pesar por el fallecimiento del doctor Juan Carlos Pagotto, no queríamos dejar de expresar nuestra admiración, nuestro respeto, y nuestro pesar por su fallecimiento.

El doctor Juan Carlos Pagotto, fue una persona que en su formación, graduado desde la Universidad de Córdoba con una vasta experiencia durante sus años de trabajo como litigante, especialmente en el ámbito penal, en las asesorías letradas, mediante las distintas publicaciones técnicas que efectuaba, siempre un buen y noble compañero con los colegas que muchas veces hemos recurrido para una consulta o una opinión con él.

La humildad en el transmitir el saber lo caracterizaba. En el ámbito de la Función Pública, una vocación de servicio que se remonta tiempo hacia atrás, cuando participó como Convencional Constituyente Provincial en los años 1.985 y 1986.

También se desempeñó como Diputado Provincial por su amado y añorado departamento Chilecito.

Él en un momento clave para la historia Argentina, en un momento bisagra, donde necesitábamos un cambio para defender la libertad y las ideas de libertad, representó un referente que marcó un camino, que marcó un rumbo en el ámbito de nuestra provincia. Su valentía, su templanza, y sobre todo, respaldar estas ideas de la libertad han significado en su paso por el Congreso de la Nación Argentina, una garantía para defender la gobernabilidad que se necesitaban en esos momentos de cambio. Es triste su partida, pero es mucho su legado, desde allí, el Bloque de la Libertad Avanza, viene a rendir un más profundo y sentido homenaje a alguien que ha marcado el rumbo y ha marcado el camino, para salir adelante desde nuestra provincia y hacia toda la Argentina, Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Juárez, tiene la palabra el Diputado Romero.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: Buenas tardes, señora Presidenta, pido autorización también para para leer.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Está autorizado.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: Hay pérdidas que exceden a un partido, a un Bloque, y una banca. Hoy La Rioja despide a un excelente abogado, pero por sobre todo, despido una gran persona, a un buen tipo. Lo conocí apenas me sumé a la Libertad Avanza, no me acuerdo cómo fue bien la primera vez, pero sí me acuerdo de todas las que vinieron después, porque hablar con Juan Carlos siempre era interesante, nunca te ibas de una charla con el doctor, sin aprender algo nuevo.

A los jóvenes siempre nos dejaba algo, un libro por leer, un consejo, una enseñanza que recién entendías tiempo después. Y como estudiante de derecho, admiraba al doctor, pero lo que más voy a extrañar es a la persona, alguien que, teniendo tanto por enseñar, siempre se tomaba el tiempo de compartirlo con lo que recién empezábamos. Señora Presidenta, la política muchas veces nos divide, pero nos divide. Pero hay momentos como este en que nos recuerda antes que Bloques, somos personas y que detrás de una banca hay una familia, amigos, y compañeros, que hoy sienten un vacío enorme.

A su familia, a sus seres queridos, a sus compañeros de espacio, y a todos los riojanos, que lo apreciaron, le hago llegar mi abrazo más sincero, el de nuestro Bloque y el de jóvenes, que tuvimos la suerte de aprender de él. Juan Carlos, gracias por todo lo que nos dejaste, ahora nos toca a nosotros dejarle algo a los que vienen atrás. Hasta siempre, Senador, que en paz descanse.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Romero, tiene la palabra la Diputada López Cecilia, y después Diputado Ruiz.

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIA C.: Muy buenos días, señora Presidenta, primero, agradecer a todos los Bloques que sumaron a este homenaje. Segundo, voy a hablar desde el corazón y de lo que compartí con Juan Carlos.

Hablar con Juan Carlos era un placer, no era un hombre egoísta para transmitirte tu experiencia o darte un consejo o una sugerencia, se llevó bien con los jóvenes y con los no tan jóvenes, como yo.

-RISA-

…Pero también era un ser humano -muy bueno-, con todo el grupo de la Libertad Avanza. Valoro en él, que habiendo podido quedarse en el confort de su rutina, en el poder disfrutar de sus nietos y de sus hijos, haya tenido esa vocación de servicio para involucrarse nuevamente en la política y volver a exponerse y estar en un momento difícil del país. Valoro mucho eso de Juan Carlos, porque todos los que sabemos que, hacemos política, se deja mucho, y él lo hizo en un momento ya que podría estar tranquilo.

Yo solamente quiero decir que esa experiencia de Juan Carlos y como la supo transmitir, llegó a todos los sectores. Y bueno, hoy ya no está. Fue un golpe duro, inesperado, y darle un abrazo fuerte a toda la familia y volver a agradecer a todos los bloques de esta Cámara. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Claudia Cecilia López. Diputado Mario Claudio Ruiz tiene la palabra.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, señora Presidenta. Mínimamente hoy, como peronista, despido un compañero, que mínimamente fue polémico toda su vida, por sus declaraciones, por sus acciones. Pero un compañero que representó los intereses de los chileciteños, en esta legislatura. Un hombre apegado a la doctrina, un hombre de un carácter muy especial, el “loco”. Porque para los chileciteños era el “loco Pagotto”. Y quienes cultivamos cierto grado de amistad con Juan Carlos, era normal llamarlo de esa manera. Supo construir vínculos de amistad a lo largo y a lo ancho de la provincia. Lo escuchaba ayer en la Parlamentaria al compañero Martínez despedir a su amigo. Como lo hago hoy, en nombre de los chileciteños y de lo que representó para el justicialismo, descansa en paz querido compañero Juan Carlos Pagotto. Nada más, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado Mario Claudio Ruiz. Con esto hemos culminado... Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias señora Presidenta. Para adherir a las palabras de condolencias, por el fallecimiento del Senador Juan Carlos Pagotto, perteneciente a La Libertad Avanza. Diputado también de esta Cámara, con mandato cumplido por el PJ.

Hoy actualmente, bueno, cumpliendo la función por La Libertad Avanza. Lo conozco, he sido vecina, ahí a metros del doctor, he vivido cerca de la casa del Doctor Pagotto. Y bueno, desde esta banca, desde la Unión Cívica Radical, nuevamente reiterar las condolencias a su familia, a sus amigos, a sus camaradas de la política. Que descanse en paz el Doctor Juan Carlos Pagotto. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Gabriela Azucena Rodríguez. Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Bueno, ya estaba aprobada la declaración.

Vamos a continuar entonces. Vamos a pasar al punto 6, despacho… Perdón, perdón, perdón. 5.47, me había pedido la palabra ahí el Diputado Raúl Eduardo Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería pedir la autorización de la Cámara para darle la palabra a esta declaración, a los que van a llevar adelante este seminario, al cual pretendemos declarar de interés, si me habilitan. Darle la palabra a Landriel Oviedo, que está acá presente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, sí, está autorizado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-SON LAS 12 HORAS 47 MINUTOS-

-SON LAS 12 HORAS 52 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muchas gracias. Muchas gracias por la intervención.

Vamos a poner a consideración entonces el presente Proyecto de Declaración de Interés Provincial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado el proyecto declarando de Interés Provincial el III Seminario Internacional de Reducción de la Huella del Estigma a desarrollarse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **III Seminario Internacional de Reducción de la Huella del Estigma,** organizado por la Fundación “YacuYas”, en articulación con el Instituto de Análisis de Políticas Públicas (IAPP) de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) y la Comisión de Estigma y Discriminación de la Secretaría de Extensión Universitaria de esa Casa de Altos Estudios, en alianza con “Mujeres con Energía Positiva”, Fundación “SAVIA” y la Universidad Santo Tomás, éstas tres últimas del vecino país de Chile; a desarrollarse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente

año, por su aporte a la promoción y protección de los Derechos Humanos, la igualdad y la no discriminación, la participación social, la producción y circulación del conocimiento y el fortalecimiento de políticas públicas orientadas a reducir el estigma y la discriminación asociados al VIH.-

ARTÍCULO 2º.- De Interés Provincial a la **II Jornada Internacional** de ese Seminario denominada: **"Autogestionando nuestras memorias y nuestro futuro"**, que se llevará a cabo el día 07 de octubre del corriente año, por estar dedicada específicamente a las experiencias, derechos, memorias, participación y autonomía de las mujeres que viven con VIH y por promover un espacio internacional de intercambio sobre las desigualdades de género, las violencias, la violencia obstétrica, los derechos sexuales y reproductivos, la participación comunitaria y las garantías de no repetición.-

ARTÍCULO 3º.- Reconocer especialmente el valor de la participación y articulación de la organización "Mujeres con Energía Positiva", de la Fundación "SAVIA" y de la Universidad Santo Tomás de Chile, junto con organizaciones y referentes comunitarios de Argentina, Chile, Paraguay y Bolivia, en tanto expresión concreta de cooperación internacional, intercambio de conocimientos, participación significativa y construcción colectiva de respuestas frente al estigma y la discriminación asociados al VIH.-

ARTÍCULO 4º.- Destacar el carácter internacional, interdisciplinario, intersectorial y comunitario de este Seminario, que articula a la universidad pública, a organizaciones de la sociedad civil, a instituciones académicas, a personas que viven con VIH y a profesionales, investigadores y referentes comunitarios de distintos países de Sudamérica, promoviendo el intercambio de experiencias y saberes destinados a fortalecer respuestas sociales, institucionales y comunitarias frente a dicha problemática.-

ARTÍCULO 5º.- Enfatizar la pertinencia de la iniciativa respecto de los principios y derechos establecidos por la Constitución Provincial, en particular aquellos vinculados con la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación, la participación efectiva, la equidad de género, el derecho a la salud y el acceso a la cultura y al conocimiento.-

ARTÍCULO 6º.- Difundir copias de la presente a la Fundación "YacuYas", al Instituto de Análisis de Políticas Públicas y a la Secretaría de Extensión Universitaria, ambos ámbitos pertenecientes a la Universidad Nacional de La Rioja; a la organización "Mujeres con Energía Positiva", a la Fundación "SAVIA" y a la Universidad Santo Tomás de Chile.-

ARTÍCULO 7º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 383/141º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, vamos a pasar al punto N° 6, Despachos de Comisión, y nos quedan dos puntos por tratar.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.1.

Punto 6.1
DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00372/26: De la diputada Natalia Noelia Oros, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, implemente la colocación de carteles de señalización preventiva y de reducción de velocidad en los cruces y accesos de las rutas en la localidad de Patquia.-

DESPACHO DE COMISION

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a las comisiones de obras públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería, y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, el adjunto Proyecto de Minuta de comunicaciones presentado por la Diputada Oros, Natalia Noelia, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, implementen la colocación de carteles de señalización preventiva y de reducción de velocidad en los cruces y accesos a las rutas en la localidad de Patquia

El proyecto sometido a consideración persigue un objetivo de indudables interese público: fortalecer las condiciones de seguridad vial en un punto estratégico de la red caminera provincial y nacional. La localidad de Patquia constituye un nudo de alta circulación donde confluyen las Rutas Nacionales N° 38, 74 y 150, además de la Ruta Provincial N° 27, soportando un intenso tránsito de vehículos particulares, trasporte de pasajeros, cargas y turismo, lo que incrementa los riesgos propios de circulación y exige una infraestructura vial adecuada a dicha realidad

En ese contexto, la señalización preventiva, la advertencia anticipada de cruces, la reducción gradual de velocidad en los accesos urbanos, el balizamiento nocturno y la correcta demarcación horizontal constituyen herramientas esenciales de la ingeniería vial destinada a minimizar

factores de riesgos y reducir la probabilidad de siniestros. De mismo modo, la eventual instalación de reductores de velocidad en aquellos sectores donde los estudios técnicos así lo aconsejan representa una medida complementaria que responde a criterios de prevención y protección a la vida humana.

La iniciativa resulta consistente con los principios rectore de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, que atribuyen a las autoridades competentes la responsabilidad de garantizar condiciones adecuadas para una circulación segura, ordenada y eficiente, promoviendo la adopción de medidas preventivas destinadas a preservar la vida, la integridad física y los bines de las personas.

Asimismo, la propuesta contempla acertadamente la realización de una evaluación técnica de los sectores involucrados, permitiendo que los organismos especializados determinen las soluciones de infraestructura mas adecuadas conforme a criterios de ingeniería vial a las características particulares de cada intersección, evitando respuestas estandarizadas y privilegiando intervenciones técnicamente fundadas.

No puede perderse de vista que las políticas de seguridad vial encuentran sustento en el deber estatal de prevenir riesgos previsibles que puedan afectar derechos fundamentales, especialmente la vida la integridad física de las personas. Desde esa perspectiva, las medidas solicitadas no solo aparecen como convenientes desde el punto de vista técnico, sino que constituyen acciones razonables y proporcionales tendientes a reducir la siniestralidad y fortalecer la seguridad de quienes trasmitan diariamente por uno de los corredores viales mas importantes de la provincia.

Por lo señalado, estas comisiones aconsejan la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicaciones, conforme al texto que a continuación se transcribe; y en los términos de lo establecido en el artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad y por su intermedio gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, disponga la colocación urgente de carteles de señalización preventiva y de reducción de velocidad en los cruces y acceso de las Rutas Nacionales N° 38, 74 y 150, y Ruta Provincial N°27 ubicados en jurisdicción de la localidad de Patquia, así como la realización de las evaluaciones técnicas correspondientes y la implementación, cuando ellos resulte procedente, de reductores de velocidad, señalización horizontal y vertical completaría, cartelería reflectiva, balizamiento nocturno y toda otra medida seguridad vial que contribuya a prevenir siniestros y resguardar la circulación.

FIRMADO: Integrantes de las Comisiones de obras publicas, recursos hidricos,

energia, combustible y mineria y de presupuesto, hacienda, finanzas, comercio y control de privatizaciones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobada la Minuta de Comunicación y será enviada al área correspondiente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 35/141º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad la colocación urgente de carteles de señalización preventiva y de reducción de velocidad en los cruces y accesos a las Rutas Nacionales Nº 38, 74 y 150 y a la Ruta Provincial Nº 27, ubicados en la localidad de Patquía, departamento Independencia, así como la realización de las evaluaciones técnicas correspondientes y la implementación, cuando ello resulte procedente, de reductores de velocidad, señalización horizontal y vertical complementaria, cartelería reflectiva, balizamiento nocturno y toda otra medida de seguridad vial que contribuya a prevenir siniestros y a resguardar la circulación.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.2.

Punto 6.2
DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00718/26: De los diputados Cristian Eduardo Pérez, Mario Claudio Ruiz, Fabián Nicolás Gauna y Paul Alberto Mercado, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el estudio de factibilidad y posterior ejecución de la obra de electrificación rural en el tramo que une los parajes Talva y El Rumiaco, departamento General Belgrano.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía,

Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Diputados Pérez, Cristian Eduardo; Ruiz, Mario Claudio; Gauna, Fabian Nicolás; Mercado, Paul Alberto y Castro, Jesús Omar, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el estudio de factibilidad y posterior ejecución de la obra de electrificación rural en el tramo que une los parajes Talva y El Rumiaco, departamento General Belgrano.

La iniciativa tiene por objeto promover la incorporación efectiva de las familias residentes en dichos parajes al sistema eléctrico provincial, procurando superar las dificultades derivadas de su ubicación rural y garantizar condiciones de acceso a un servicio esencial para el desarrollo humano, social y productivo de la comunidad.

En términos generales, la obra proyectada contempla la extensión de la infraestructura eléctrica rural desde el sector de Talva hacia el paraje El Rumiaco, mediante el tendido de las redes y la instalación de los componentes necesarios para posibilitar la incorporación de las familias residentes en dicho corredor al sistema eléctrico provincial. La intervención comprende una extensión aproximada de catorce kilómetros, procurando asegurar el abastecimiento eléctrico de una zona rural que actualmente no cuenta con acceso al servicio.

Las características particulares de la obra, su trazado, componentes, condiciones constructivas, presupuesto y demás especificaciones se encuentran desarrolladas en la documentación técnica que integra el expediente, a cuyos términos esta Comisión se remite por razones de brevedad y en cuanto resulten pertinentes para su evaluación y posterior ejecución.

La iniciativa encuentra especial fundamento en el artículo 49 de la Constitución de la Provincia de La Rioja, que reconoce expresamente que todo habitante tiene derecho a un punto de conexión eléctrico, ya sea mediante energía eléctrica convencional o fuentes renovables, e impone al Estado el deber de promover un sistema eléctrico que garantice un acceso seguro, asequible y sostenible. La manda constitucional transforma así el acceso a la energía eléctrica de un derecho cuya efectividad exige políticas públicas orientadas a extender la infraestructura hacia aquellos sectores del territorio que aún presentan dificultades de acceso.

Esta concepción resulta asimismo compatible con el desarrollo contemporáneo del derecho a la energía desde la perspectiva de los derechos humanos, en cuanto su disponibilidad constituye una condición instrumental para el ejercicio efectivo de otros derechos fundamentales.

En el plano internacional, instrumentos con jerarquía constitucional en nuestro ordenamiento, particularmente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, permiten vincular el acceso a servicios energéticos adecuados

con la efectividad del derecho a un nivel de vida adecuado y a una vivienda digna; interpretación reforzada por los órganos internacionales de protección al reconocer la disponibilidad de energía entre los servicios indispensables para una vivienda adecuada.

Desde la perspectiva, la electrificación rural excede la mera provisión de infraestructura: posibilita mejores condiciones para la vivienda, la educación, la salud, la comunicación y el desarrollo de actividades productivas, contribuyendo a reducir las desigualdades territoriales que afectan especialmente a las poblaciones rurales y alejadas de los principales centros urbanos.

La obra proyectada se inscribe, además, en los lineamientos de la política provincial de electrificación rural, orientada a extender el servicio hacia comunidades y parajes del interior bajo una concepción federal y territorial de la infraestructura energética. El Plan Provincial de Electrificación difundido por la Secretaría de Energía parte precisamente de considerar a la energía como un servicio esencial para hacer efectivos otros derechos y promover oportunidades de desarrollo con independencia del lugar de residencia.

En tal sentido, garantizar la infraestructura necesaria para que las poblaciones rurales puedan acceder al sistema eléctrico constituye una herramienta concreta de integración territorial, arraigo y desarrollo local, materializando el mandato constitucional de universalizar progresivamente el acceso a energía y disminuyendo las brechas existentes entre los distintos sectores de la Provincia.

Por ello, esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe; y en los términos de lo establecido por el artículo 83 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, arbitre los medios técnicos, administrativos y presupuestarios necesarios para la ejecución de la obra de electrificación rural primaria y secundaria, mediante la extensión de aproximadamente catorce kilómetros de infraestructura eléctrica y la instalación de las redes, centros de transformación y demás componentes necesarios, conforme a las características y especificaciones establecidas en la documentación técnica que integra el presente Proyecto, en el tramo comprendido entre los parajes Talva y El Rumiaco, departamento General Belgrano.

FIRMADO: Diputados integrantes de las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda también aprobada la Minuta de Comunicación y será enviada al área que corresponde.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 36/141º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, arbitre los medios técnicos, administrativos y presupuestarios para la ejecución de la obra de electrificación rural primaria y secundaria, mediante la extensión de aproximadamente 14 kilómetros de infraestructura eléctrica y la instalación de las redes de centros de transformación y demás componentes necesarios, en el tramo comprendido entre los parajes Talva y El Rumiaco, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, FABIÁN NICOLÁS GAUNA y PAUL ALBERTO MERCADO.-**

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: No quedan más temas, ¿no?, dentro del Orden del Día. Tenemos la Sesión el próximo 15 de octubre.

No habiendo más temas por tratar y agradeciendo por supuesto siempre a Presidencia, Secretaría Legislativa, Prosecretaría Legislativa, Prosecretaría Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, al Coro de esta Cámara, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa, Dirección de Publicaciones y a las respectivas comisiones de esta Cámara. Damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias.

-SON LAS 12 HORAS Y 54 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) *EXPTE. 18-A-00893/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:* Mensaje Nº 013 y Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación dos (2) inmuebles del Estado Provincial a la Asociación Civil "Alas Argentinas", destinados a la construcción de un complejo recreativo y deportivo.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.2) *EXPTE. 18-A-00863/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ:* Proyecto de Ley, garantizando el derecho de los usuarios a la transparencia en la facturación de los servicios públicos esenciales en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones-

5.3) *EXPTE. 18-A-00867/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ:* Proyecto de Ley, declarando de Interés Provincial a la protección, conservación, identificación y aprovechamiento sustentable de las hierbas aromáticas nativas de los Llanos Riojanos.-

-A las Comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.4) *EXPTE. 18-A-00868/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ:* Proyecto de Ley, estableciendo la obligatoriedad de disponer lugares de hidratación de acceso público y gratuito en los edificios y establecimiento de la Administración Pública Provincial.-

-A las Comisiones de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo, de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.5) *EXPTE. 18-A-00869/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ:* Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen de Distribución, Administración, Asignación, Control y Aplicación de los Recursos provenientes de las Regalías Mineras que perciba la Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

5.6) *EXPTE. 18-A-00872/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:* Proyecto de Ley, modificando el

Artículo 1º de la Ley Nº 7.209 –Otorga becas, pensiones y subsidios para los artesanos de la Provincia.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.7) *EXPTE. 18-A-00876/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO:* Proyecto de Ley, creando el Régimen Provincial de Presupuesto Participativo Juvenil denominado "LA RIOJA JOVEN".-

-A las Comisiones de Juventudes y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.8) *EXPTE. 18-A-00877/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO:* Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Participación Juvenil, Identidad y Memoria Comunitaria: "Historias que Dejan Huella", destinado a estudiantes de establecimientos de Nivel Secundario.-

-A las Comisiones de Juventudes y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.9) *EXPTE. 18-A-00878/26 – DEL DIPUTADO JORGE FACUNDO ROMERO:* Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Acompañamiento y Contención a Familiares en Duelo por Suicidio.-

-A las Comisiones de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo, de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.10) *EXPTE. 18-A-00885/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD:* Proyecto de Ley, promoviendo la figura del Primer Respondiente ante situaciones de emergencia y establecer un marco de capacitación, actuación, coordinación y protección jurídica para las personas que brindan la primera asistencia ante la llegada de los servicios profesionales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.11) *EXPTE. 18-A-00888/26 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, SILVIA RAMONA FLORES, SOFÍA LORENA LASO, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ, ADA MARÍA BELÉN MORA, NATALIA NOELIA OROS Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:* Proyecto de Ley, creando el Parlamento Provincial de la Mujer, como un espacio de debate y participación plena e igualitaria.-

-A la Comisión de Género y Diversidad-

5.12) *EXPTE. 18-A-00894/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER:* Proyecto de Ley, regulando la actividad profesional vinculada a la salud ocular en toda la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.13) *EXPTE. 18-A-00895/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER:* Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Acceso y Gestión de Medicamentos Oncológicos.-

-A las Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.14) *EXPTE. 18-A-00896/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER:* Proyecto de Ley, creando el Sistema Provincial de Control Integral del Cáncer.-

-A las Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.15) *EXPTE. 18-A-00897/26 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD:* Proyecto de Ley, creando el Observatorio Provincial de Salud Mental.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.16) *EXPTE. 18-A-00898/26 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD:* Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Gabinetes Psicopedagógicos.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.17) *EXPTE. 18-A-00899/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:* Proyecto de Ley, institucionalizando al Salón Nacional de Artes Visuales La Rioja.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.18) *EXPTE. 18-A-00866/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora Carolina Ponce, por su destacada trayectoria como docente, diseñadora gráfica y formadora de la comunicación visual en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.19) *EXPTE. 18-A-00879/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección General de Catastro, informe las autoridades responsables en Capital y Chilecito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.20) *EXPTE. 18-A-00880/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja - EDELaR S.A.U.-, informe sobre el corte del servicio de energía eléctrica registrado el día 25 de septiembre del corriente año, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.21) *EXPTE. 18-A-00882/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del Ministerio de Agua y Energía, informe sobre el estado de los estanques y canales de distribución de agua en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.22) *EXPTE. 18-A-00890/26 – DE LA DIPUTADA ANDREA JUDITH JUÁREZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe detalladamente sobre la transición comercial en cuanto a los parques solares “Chamical Solar I” y “Chamical Solar II”.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

***Asuntos Entrados**, tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.24) *EXPTE. 18-A-00870/26 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA:* Proyecto de Decreto, institucionalizando la participación permanente de la Cámara de Diputados Provincial en el Parlamento Federal del Clima.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

5.26) *EXPTE. 18-A-00859/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Acto de Jura de Matrícula 2026 de los profesionales de la Ingeniera, Técnica y Ciencias Naturales de nuestra Provincia, que se llevará a cabo el día 04 de octubre del corriente año, en el Paseo Cultural "Castro Barros".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) *EXPTE. 18-A-00861/26 – DE LAS DIPUTADAS SILVIA RAMONA FLORES, SOFÍA LORENA LASO Y ADA MARÍA BELÉN MORA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Hogar de Día "San Juan Pablo II" de nuestra ciudad Capital, por su compromiso con mujeres en situación de vulnerabilidad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) *EXPTE. 18-A-00862/26 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA, YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO Y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 227º Aniversario de la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela, a celebrarse el día 11 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) *EXPTE. 18-A-00865/26 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 4º Encuentro Provincial de Prácticas Profesionalizantes "Compartiendo Experiencias y Contextos", que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre del corriente año, en el Colegio EPET Nº 1 "General Ángel Vicente Peñaloza", departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) *EXPTE. 18-A-00871/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Festividades en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás, que se realizará el día 07 de octubre del corriente año, en la localidad El Barrial, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) *EXPTE. 18-A-00873/26 – DE LOS DIPUTADOS SILVIA RAMONA FLORES, SOFÍA LORENA LASO, GONZALO DAVID BECERRA Y ADA MARÍA BELÉN*

MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la capacitación denominada PRENDE: "Cómo Crear un Programa de Streaming desde Cero", que se desarrollará los días 23 y 24 de octubre del corriente año, en la Sala Roja de la UNLaR y en Medios Provincia, respectivamente.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) *EXPTE. 18-A-00874/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación de las bailarinas Riojanas pertenecientes a "Caminito - Estudio de Arte" en el evento internacional "Universal Dance", que se llevará a cabo entre los días 21 y 26 de octubre del corriente, en la ciudad de Cancún, México.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) *EXPTE. 18-A-00875/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Campeonato Argentino XCM - Copa Cable Carril", que se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre del corriente año, en el departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) *EXPTE. 18-A-00881/26 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y SOFÍA LORENA LASO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario y a San Francisco de Asís de las Llagas, que se celebran durante el mes de octubre de cada año en la localidad de Campana, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) *EXPTE. 18-A-00883/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 62º Aniversario del "Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional" de la ciudad de Chilecito, que se celebra el día 07 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) *EXPTE. 18-A-00884/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 100º Aniversario del Club Atlético Américo Tesorieri, por su destacada trayectoria deportiva y

su aporte a la identidad riojana, a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.37) *EXPTE. 18-A-00886/26 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS*: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario, en la localidad de Amaná, departamento Independencia, que se celebra el primer domingo del mes de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) *EXPTE. 18-A-00887/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 293º Aniversario de la localidad de Pagancillo, departamento General Felipe Varela, que se celebra el día 21 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) *EXPTE. 18-A-00889/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:*
Proyecto de Declaración, declarando el profundo pesar por el fallecimiento del Dr. Juan Carlos Pagotto, Senador Nacional representante de nuestra Provincia, acaecido el día 29 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) *EXPTE. 18-A-00891/26 – DEL DIPUTADO ARIEL HUMBERTO OVIEDO:*
Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Festividad en honor a la Virgen del Rosario, que se conmemora el día 07 de octubre de cada año, en el distrito Potrero Grande, departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) *EXPTE. 18-A-00892/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Primera Feria Internacional e Intercultural UNLaR 2026: “Puentes que Unen, Culturas en Diálogo”, que se realizará el día 13 de octubre del corriente año, en la UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) *EXPTE. 18-A-00900/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Salón

Nacional de Artes Visuales La Rioja 2026, por su alcance nacional y por su aporte a la creación artística, al acceso a la cultura y al enriquecimiento del patrimonio provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) *EXPTE. 18-A-00901/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, conmemorado el 10 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) *EXPTE. 18-A-00902/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Provincial de la Adopción, que se celebra el 10 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) *EXPTE. 18-A-00903/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del 228º Aniversario del Natalicio de Ángel Vicente "Chacho" Peñaloza, que se conmemora el día 02 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) *EXPTE. 18-A-00904/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Internacional de la Niña, que se celebra el 11 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) *EXPTE. 18-A-00905/26 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al III Seminario Internacional de Reducción de la Huella del Estigma, a desarrollarse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-